REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SUPIA – CALDAS

Oficio No. 818

Supía, Caldas, septiembre 01 de 2025

Doctora

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Sala Administrativa

Consejo Seccional de la Judicatura

Presidente

E. S. D.

Asunto: Solicitud de autorización para trabajo en casa para **septiembre 02 de 2025**

Respetados señores:

Me permito solicitar autorización para que toda la planta de personal de este despacho judicial pueda realizar trabajo desde casa el día 02 de septiembre de 2025, en razón a que, según comunicado oficial emitido por la empresa de energía CHEC – Grupo EPM, se llevará a cabo una interrupción programada del servicio de energía eléctrica en el municipio de Supía, Caldas, desde las 6:30 a.m. hasta las 5:30 p.m., afectando entre otros sectores, la Casa de la Justicia, lugar en el que se encuentra ubicado este despacho.

La suspensión del servicio se debe a labores de mantenimiento preventivo, lo cual imposibilita el normal funcionamiento de los equipos y sistemas necesarios para el desarrollo de las actividades judiciales en el sitio habitual de trabajo.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la continuidad en la atención de los asuntos propios del despacho, solicito se autorice el trabajo remoto para todo el personal durante la jornada mencionada, para lo cual se fijará el respectivo aviso en la puerta de la Casa de la Justicia con el correo del despacho y número telefónico para la prestación del servicio a los usuarios.

Agradezco su atención y quedo atento a su amable respuesta.

Cordialmente,

MARLON ANDRES GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ